

PODER LEGISLATIVO LEY Nº 3.889

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY Nº 3,692 DEL 13 DE ENERO DE 2009 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA.

## EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada - Gobierno Departamental de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por un monto total de G. 2.549.637.293 (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestario para la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 2.549.637.293 (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres), que estará afectada al Presupuesto 2009 del Gobierno Departamental de Itapúa, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta

Artículo 3º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Sénadores, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Enrique Şalyn Buzarquis Cáceres

Plesidehte

H. Cámara de Diputados

Oscar Luis Tuma Bogado Secretario Parlamentario

Presidente H. Cámara de Senadores

Orlando Eiorotto Sánchez Secretario Parlamentario

Asunción, 29 de octubre

de 2009.

17.36

1110

135

Téngase por Ley de la República, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Mendez

Dionisio Borda Ministro de Hacienda

 $\frac{\partial_{x} \mathbf{x}_{m,k} \partial_{x}^{2}}{\mathbf{x}_{m,k}} \hat{\boldsymbol{\beta}}_{k}^{2}$ 

09.

10

10

## **LEY N° 3.889**

## **ANEXO**

Γ	Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Aiustado	Va Disminución	riación Aumento	Saldo Presupuestario
-	2	7 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA				}	}	1
300	340 343	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONAL						
ł	. 2	DE RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA		0		9	2.549.637.293 2.549.637.293	
				0	9	)	2,348.831.283	2.040.001.000

22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA 2 PROGRAMAS DE ACCION 007 APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL 02 APOYO AL SECTOR AGRICOLA

22-07-2-007-02-00 Entidad: Tipo Presupuesto: Programa: Sub-programa: Unidad Resp.:	22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL I 2 PROGRAMAS DE ACCION 007 APOYO AL DESARROLLO DEP. 02 APOYO AL SECTOR AGRICOLA 7 GOBERNACION DE ITAPUA
---	---

						MADIE CONTRA	PRESUPUESTO	VARI	ACION	SALDO	ì
O.G. F.F. O.F. DPTO.				DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	AJUSTADO	DISMINUCION	AUMENTO	PRESUPUESTARIO	
O.G.	F.F.	O.F.		<u> </u>		<u> </u>	0	0	560,000.000	560.000.000	1
530	30	11	7	AD.DE MAQ. EQ. HER. MAY.	<u> </u>			0	560.000.000	560.000.000	J
			Te	otal	<u> </u>						

SubPr	ogrami	L:		03 APOYO AL SECTOR EDUCATIVO									
Unida	Unidad Responsable:			7 GOBERNACION DE IT	APUA	T		VARIA	SALDO				
	CODIGO			1 DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO			PRESUPUESTARIO			
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.		INICIAL	(44-)	0	- 0	163,340,570	163,340,570			
842	30	006		AP.ENT. EDUC. INST.			- 0	Ö	212.025.448				
871	30	007		TR.DE CAP.S.PRIV		- 0	- 0	0	375.366.018	375.366.018			
	Total						<u></u>			-			

SubPro	ograma	:		UL APOIO AL SECTOR							
Unidad	Respo	nsable	):	7 GOBERNACION DE IT				VARIA	CION	SALDO	
	co	OIGO		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	DISMINUCION		PRESUPUESTARIO	
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.				250,000,000		313,839,734	563,839,734	
871	30	006	07	TR. DE CAP. S. PRIV.	250,000.000				262.557.236		
871	30	011	07	TR.DE CAP.S.PRIV	340,000,000		340,000.000		576.396,970		
1			To	otal	590,000.000	0	590, 000.000	<u>`</u>	010.000.010		

SubPro			<b>)</b> :		APOYO DE INFRAEST GOBERNACION DE IT	APUA			٠			VAPI	ACION	SALDO
	CODIGO				DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO	DISMINUCION AUMENTO		PRESUPUESTARIO	
O.G.		O.F.	DPTO.	100 00	MAQ. EQ. HER. MAY.		$\mathcal{H}$	<del></del>	<del>,,,</del>	┰	650.307.060		A.037.874.305	
530	30	011		otal	MAU. EQ. HER. MAT.	650,307,060		$\overline{T}$	1	70	650.307.060		1.037.874.305	
				tales		1.240.307.060	$\Box$	$\bot$		. 10	1.240.307.060	1	2.549.637.293	3.103.344.000
				,				II		V		( X		